Y por otra el Alguacil mayor de estado de esta
Corte. que en el dicho cargo de las condenas
aones de la condenadas y de gastos de justicia y
Rezaga. Ante mi. de Gracia ante Cristobal
de Ortega. que de asen. por quillerno. el xxx
Gilto de la Plata que fue Bezino de Quinto
del xxx cedula de mrgo. Mad. cavallero. Atento
y Por la dicha cedula. Somando. respondiese
Que que conpeleo se pidiesen. de los dichos gastos de
justicia. Honesta y Mazadegos. Se convinii
xanen quenta y fedocnueca. Mad. de Diciembre
de 1611. de mil de Seis Roac

Alvaro de torres
y Courtado

Por ante mi
Gregorio Alonso
Secr.

Gregorio ante mi de Gracia ante Cristobal de Ortega
escrivano de Gracia ante mi en la Corte
Madrid Mayor de estado los mrs contenidos en el libra
miento de gastos y Rezaguen se guiar por que de dicho Fuen
Quinaro en cuenta de Gracia ante mi en la Corte ut supra

Gregorio